



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 269/2021
Bahía Blanca, 1 de julio de 2021

VISTO

La licencia sin goce de haberes por el término de 3 meses a partir del 1 de abril de 2021 otorgada a la Lic. Ana Biera;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente ha solicitado una prórroga de dicha licencia, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021

Que la docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Que cuenta con la aprobación de la coordinación de la TUAT;

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una prórroga de la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Ana María Biera (Legajo 12291) por el término de 6 meses, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021, en su cargo de Profesora Ajunta, D.Simple en el Área P.E.L. de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028672).

ARTÍCULO 2º. Agréguese al expediente 115/19 y pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.